

DECRETO ALCALDICIO N° 3669 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA 10 DIC 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N°809 de fecha 09.12.2015 a Jefe de Departamento de Salud de Enfermera Coordinadora Unidad de Esterilización donde solicita la reparación de equipo autoclave horizontal Marca ALMED Modelo AHB-50 de unidad de esterilización el cual es de suma importancia para la esterilización de materiales de las distintas unidades del CESFAM, equipo que debe ser reparado lo antes posible ya que estos momentos se está ocupando esterilizador pequeño el cual no da abasto a la exigencia de todas las unidades. Por este motivo solicito a Usted orden de compra urgente a proveedor Sociedad Oel Equipos Médicos Ltda. Rut 76.424.230-0 en razón a la confianza y seguridad en todos sus servicios ya que está trabajando con nosotros desde el año 2008 hasta el año en curso en la mantención de todos nuestro equipos.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZA orden de compra por urgencia, emergencia e imprevisto por la reparación de equipo autoclave horizontal Marca ALMED Modelo AHB-50 de unidad de esterilización del CESFAM, al siguiente proveedor como a continuación se detalla.

Nombre del Proveedor

SOCIEDAD OEL EQUIPOS MEDICOS LIMITADA
RUT 76.424.230-0

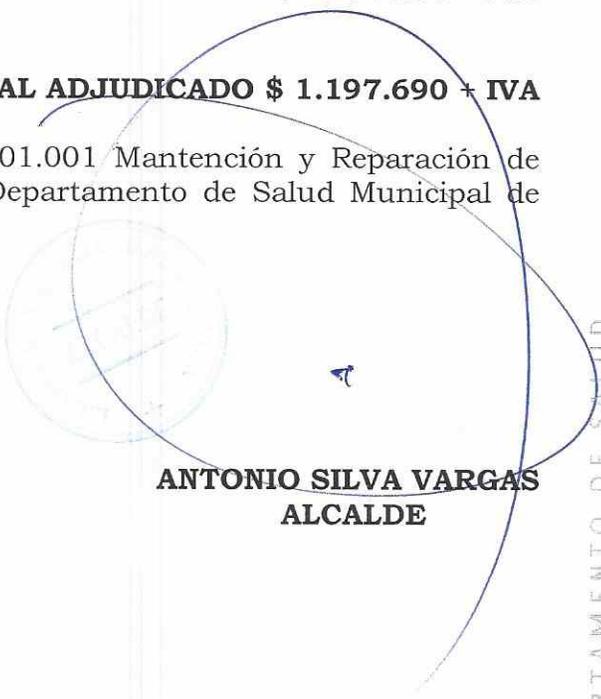
\$ 1.197.690 + IVA

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.197.690 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.06.006.001.001 Mantención y Reparación de Otras Máquinas y Equipos del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)